

DOCUMENTO EN
CONSULTA PÚBLICA

**INTRODUCCIÓN Y
GENERALIDADES**

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA SAMEGUA 2016-2026

CAPITULO I: CONSIDERACIONES GENERALES

1.0. GENERALIDADES

1.1. Objeto.-

La planificación urbana tiene como objeto el desarrollo de una propuesta de ordenamiento urbano y territorial mediante un enfoque sustentable mediante una estructura físico-espacial definida y de sus relaciones funcionales, para mejorar las condiciones de habitabilidad y la calidad de vida de la población que de manera permanente y/o temporal, al ser un centro urbano comercial y de servicios con una ubicación geopolítica estratégica para el para el desarrollo: Regional, Macro regional e internacional.

1.2. Objetivos.-

1.2.1. **Objetivos Generales**

- Formular un Plan de Desarrollo Urbano Sostenible que minimice la degradación urbanística, social y ambiental de la Ciudad de Moquegua - Samegua teniendo a la planificación estratégica y el Ordenamiento Territorial como instrumentos de planeamiento y gestión para el desarrollo integral de la localidad y la provincia.
- Dotar a las Municipalidades de Mariscal Nieto y Samegua, de un instrumento técnico-normativo orientador del crecimiento y desarrollo urbano estableciendo las estrategias, lineamientos, normas, pautas y recomendaciones para alcanzar su desarrollo planificado.

1.2.2. **Objetivos Específicos**

- Identificar la problemática urbana existente en cada uno de los sub-sectores urbanos, ubicados en el ámbito de estudio, con la finalidad de encontrar una solución concertada entre todos los actores sociales involucrados, de tal manera que se pueda garantizar su cumplimiento en beneficio directo del desarrollo urbano de las ciudades de Moquegua y Samegua.
- Evaluar las políticas y planes de desarrollo actuales de planeamiento y gestión del territorio en el desarrollo integral de la Ciudad de Moquegua y la Provincia Mariscal Nieto.
- Regular y controlar la expansión urbana descontrolada e informal a través de una adecuada ocupación y uso del suelo en concordancia con la reglamentación de los usos de suelo.
- Establecer lineamientos de política y estrategias de desarrollo urbano, así como una clasificación y una zonificación de usos del suelo, para el crecimiento y desarrollo sostenible de la ciudad, entre otros aspectos.

- Establecer una cartera de programas y proyectos urbanos en el marco de las directrices de planificación a nivel de propuestas concretas para la mejora local.
- Determinar las propuestas y actuaciones para concretar las políticas de desarrollo urbano acorde con las necesidades poblacionales y urbanas, asegurando el uso eficiente y sostenible de suelo y los recursos ambientales.

1.3. Ámbitos y Alcances del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Moquegua.-

Los alcances del Plan de Desarrollo Urbano están vinculados al rol futuro y función de la ciudad de Moquegua.

CUADRO N° 001
AMBITO Y ALCANCES DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO

ESCALA	DESCRIPCIÓN
A nivel Global	Moquegua, como nodo de corredores económicos a nivel de Sudamérica, tiene que ver con las inversiones en los Ejes de la IIRSA, y por lo tanto tiene compromiso con los departamentos del sur del Perú.
A nivel Nacional	Moquegua y su relación sistémica y sinérgica con otras ciudades y regiones del país, y específicamente con las provincias
A nivel Inter regional	Moquegua y su grado de estructuración entre los corredores IRSSA y Panamericana Sur con la Macro Región sur.
A nivel Local	Moquegua como ciudad intermedia principal y su relación directa con las ciudades de Arequipa, Puno y Tacna.

Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua-Samegua

1.4. Marco Estratégico.-

El Plan formará parte del Sistema Local de Planificación Estratégica, teniendo como referente el Plan de Desarrollo Provincial Concertado - PDPC. En el nivel superior del sistema se encuentran: el Plan de Desarrollo Regional Concertado- PDRC, la misma que se encuentra alineado a los objetivos que establece el Plan Bicentenario; y el Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Mariscal Nieto, de los cuales se desprende el Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad Moquegua Samegua, como instrumento operativo que esta articulado a los Ejes Estratégicos de instrumentos de mayor jerarquía provincial, regional y nacional; por lo tanto los lineamientos de desarrollo urbano y territorial de la ciudad, responden a los seis ejes estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Actualizado – Perú hacia el 2021¹.

De la misma manera la planificación urbana es dinámica y flexible mediante el manejo Físico Espacial de la ciudad y son imprescindibles las consideraciones desde el punto de vista Social, Económico y ambiental, básicos para la formulación de un desarrollo urbano sustentable en relación a la Agenda Local 21; así como a la Nueva Agenda Urbana al año 2030.

¹ PEDN-2021-15-07-2016-RM-138-2016-PCM



ESQUEMA N° 001
ARTICULACION DE EJES ESTRATÉGICOS NACIONALES Y REGIONALES

OBJETIVOS NACIONALES		OBJETIVOS REGIONALES
EJE ESTRATEGICO 1	DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vigencia plena y ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales. 2. Reducir la pobreza y la pobreza extrema en la región Moquegua
EJE ESTRATEGICO 2	OPORTUNIDAD Y ACCESO A LO SERVICIOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar que todos los ciudadanos de la región Moquegua tengan acceso a una educación integral que les permita lograr el desarrollo pleno de sus capacidades 2. Acceso universal a servicios integrales de salud con calidad 3. Reducir la brecha que existe entre la desnutrición del sector rural y el sector urbano 4. Acceso universal de la población a servicios adecuados de agua y electricidad 5. Promover un crecimiento urbano planificado y ordenado, así como la construcción de viviendas en condiciones adecuadas a las características del entorno. 6. Reducir el crecimiento de los índices de violencia y delincuencia en la región Moquegua
EJE ESTRATEGICO 3	ESTADO Y GOBERNABILIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. mejorar la eficacia de la gestión del gobierno regional, de los gobiernos locales e instituciones publicas, con la finalidad de optimizar la calidad de los servicios para impulsar el desarrollo regional. 2. Lograr la madurez cívica de la sociedad civil para alcanzar una gestión basada en la participación ciudadana como un soporte importante en el logro de los objetivos regionales.
EJE ESTRATEGICO 4	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar las condiciones del entorno adecuado para que los sectores productivos estratégicos adquieran un desarrollo sostenido. 2. Estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado y productividad. 3. Crecimiento sostenido en las exportaciones sobre la base de una oferta exportable diversificada, actividades sostenibles y el acceso a nuevos mercados. Así como el desarrollo de mercados macro regionales y nacionales 4. La innovación, el desarrollo tecnológico y la aplicación del conocimiento científico contribuyen constantemente al desarrollo de las actividades productivas y a su sostenibilidad ambiental. 5. Incremento de los empleos adecuados para la modernización inclusiva 6. Implementar una oferta financiera de fomento productivo
EJE ESTRATEGICO 5	DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar una dotar a la región de una infraestructura productiva que contribuya a elevar sus niveles de competitividad, integrando nuevos mercados y convirtiendo la estructura productiva primaria en una estructura productiva de transformación. 2. Promover la inversión privada y/o publico-privada para dotar al aparato productivo la suficiente infraestructura y los servicios de soporte convenientes.
EJE ESTRATEGICO 6	AMBIENTE, DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la biodiversidad y los recursos naturales para el diseño de medidas de prevención aprovechamiento sostenible del patrimonio natural. 2. Contribuir a mejorar la calidad ambiental de la región Moquegua 3. Optimizar el uso responsable del recurso hídrico 4. Realizar actividades preventivas de mitigación y contingencia frente a desastres naturales, así como la identificación de las oportunidades que generan los cambios climáticos.

Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Actualizado – Perú hacia el 2021/PDC Moquegua hacia el 2021

1.5. Marco Conceptual y Metodológico.-

1.5.1. Marco Conceptual:

En éste Plan de Desarrollo Urbano, el diseño del entorno construido y del paisaje natural envolvente, se aborda en diversas escalas dentro del territorio habitable de las ciudades de Moquegua y Samegua, tanto en los ámbitos urbanos como suburbanos, considerando que pobladores y entorno deben formar una unidad en armonía.

La primera escala de trabajo lo constituye el núcleo urbano actual, las características de su evolución, morfología, estructuración, servicios y gestión. También se deberá asumir el diseño y habilitación de los espacios rurales o semi-rurales de manera explícita en la política de desarrollo urbano, a través de la integración de las variables ambientales, al desarrollo territorial.

El desarrollo urbano sostenible debe entenderse como un proceso de integración sinérgica entre los tres subsistemas que constituyen la ciudad: el económico, el social y el físico ambiental, para alcanzar esta integración positiva. Se asumirá la expansión urbana como fenómeno inherente al desarrollo de las ciudades y a su capacidad de acomodar nuevas demandas no satisfechas por los procesos de densificación, creando políticas modernas de manejo de este crecimiento.

El Plan se desarrollará, en una ciudad fracturada debido a su configuración topográfica, teniéndose como modelo referencial, el de una ciudad policéntrica, sustentable, es decir desarrollando en cada uno de sus sub sectores urbanos que la conforman, como componentes compactos y densos, con continuidad formal, multifuncional y heterogénea, de tal manera que unidos en un conjunto mayor, busquen su fortaleza en base a una estrategia competitiva y no apostando más por la ciudad-región que obliga a pensar más en el rango-tamaño.

1.5.2. Marco Metodológico:

El proceso metodológico del Plan del Desarrollo Urbano de la Ciudad de Moquegua-Samegua 2016-2026, es un instrumento de planificación y gestión de carácter dinámico, articulado al Planeamiento Estratégico, Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano Sostenible, es fundamentalmente participativo.

ESQUEMA N° 002 FASES DEL PROCESO DE FORMULACION DEL PDU MOQUEGUA-SAMEGUA



Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua-Samegua

CUADRO N° 002
FASES PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO

FASE	ETAPA	DESCRIPCION
FASE I RECONOCIMIENTO DE AMBITO Y SENSIBILIZACION.	Etapa I Reconocimiento físico del centro urbano; Preparación y Procesamiento de Documentación Básica.	Reconocimiento de los Centros Urbanos de Moquegua y Samegua. Obtener un conocimiento general de la realidad urbana, y de la configuración física, con el propósito de conceptuar el Plan y precisar sus alcances, así como detectar dificultades que podrían incidir en su elaboración. Diseño de Plan de Trabajo. Disponer de un instrumento operativos para la elaboración del Plan, a fin de permitir una mejor orientación en el cumplimiento de los objetivos trazados, (metodología operativa, contenido preliminar del estudio, cronograma). Sensibilización en la población Es en esta etapa que se debe difundir el inicio del proceso ante la población y los diversos actores, esto tiene como objetivo impulsar el aspecto comunicacional para la participación efectiva en los diversos momentos del Plan.
	Etapa I Elaboración de Diagnóstico Urbano.	Determinar las tendencias, desequilibrios, potencialidades y posibilidades económicas, geográficas, socio-culturales, físico - espaciales, ambientales e institucionales de los centros urbanos de Moquegua, y Samegua, teniendo en consideración la estructura del Plan y las principales variables existentes en la caracterización de la ciudad.
FASE II DIAGNÓSTICO	Etapa II Validación del Diagnóstico y Construcción de Visión Preliminar de Desarrollo Urbano	A través de los Talleres y mesas de trabajo recoger los aportes y observaciones de las autoridades y funcionarios municipales, así como de las instituciones públicas y privadas, poniendo énfasis en los principales actores identificados; a fin de desarrollar un proceso de negociación con los actores en la gestión del suelo, como parte de un proceso de planificación estratégica participativa. Ello contribuirá a desencadenar una nueva práctica de gestión concertada del desarrollo de la ciudad. Estos Talleres y mesas de Trabajo tienen por finalidad recoger los aportes e iniciativas, a través de un proceso participativo, en relación a la problemática urbana y a las propuestas del Plan De Desarrollo Urbano.
	Etapa I Análisis Estratégico	Construcción de escenarios, rol de la ciudad y establecer el cuadro de relaciones entre ellas; a fin de determinar los Objetivos Estratégicos y las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible.
FASE III PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO	Etapa II Elaboración del Modelo y la Propuesta General de Desarrollo Urbano Sostenible.	Construcción de la Visión de Desarrollo Urbano Sostenible. Identificación de Objetivos Estratégicos, Políticas y Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible.
		Elaborar las Propuestas Específicas de Acondicionamiento Urbano Territorial, Plan Vial y transporte, Zonificación Urbana de usos del suelo



	Etapa III Elaboración de Propuestas Específicas y Normatividad de Desarrollo Urbano Sostenible	y áreas de expansión, Protección y conservación Ambiental, y Mitigación ante Desastres, Equipamiento Urbano, Servicios Públicos, y Gestión Urbana de implementación del Plan. Es aquí donde se van a Identificar y priorizar un conjunto de proyectos de inversión para consolidarlos en un Sistema de Inversiones, y formular un conjunto de fichas de proyectos prioritarios; a fin de orientar la consecución de los Objetivos Estratégicos y las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible definidos por el Plan Finalmente se elaborará la reglamentación respectiva de las propuestas de zonificación y usos del suelo urbano, sistema vial urbano.
FASE IV APROBACIÓN Y EDICIÓN FINAL	Etapa I Consulta, Presentación del Plan	Realizar consultas y exposiciones del Plan De Desarrollo Urbano a las comunidades de Moquegua y a las instituciones involucradas en el desarrollo urbano de las mismas; a fin de conciliar intereses y asimilar las últimas observaciones y aportes al Estudio.
	Etapa II Edición Final y Aprobación del Plan	Realizar la edición del Informe Final del Plan para su entrega a La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto de conformidad con el convenio suscrito. Aprobación del Plan de desarrollo Urbano mediante Ordenanza Municipal.

Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua-Samegua

En el esquema metodológico del PDU-Moquegua Samegua a elaborar, se caracterizará por ser un proceso articulado: GESTIÓN-FORMULACIÓN-GESTIÓN, que responderá a una estructura circular, donde las etapas de análisis y planificación territorial estarán articuladas a la gestión territorial, es decir que se darán simultáneamente; además las variables a utilizar y los indicadores a medir responderán a actividades que se darán en tres ámbitos: trabajos en gabinete, trabajos en talleres participativos y trabajos en campo.

El proceso de formulación del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Moquegua-Samegua se iniciará con una etapa de preparación y motivación de los diferentes actores públicos y privados. Seguidamente, se definirá la concepción, ámbito y alcances de los Planes como marco general, proponiendo la Organización Técnica y la Estrategia para el proceso de desarrollo del Plan, con lo que se inician los estudios.

El desafío en la planificación está en elevar la objetividad de la previsión sobre la base de la identificación de prioridades presentes y futuras, el incremento de la participación e integración de todos los actores, en la búsqueda de alternativas estratégicas que promuevan una mejor utilización de los limitados recursos disponibles y el apoyo a la gestión por resultados para evaluar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo.

La presente metodología tiene como objetivo otorgarle sustento participativo y técnico a la elaboración del diagnóstico y las propuestas del PDU. En este sentido, en el proceso de planeamiento destacan los siguientes aspectos: el proceso técnico y el proceso participativo

Proceso Técnico:

El Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Moquegua-Samegua se enmarca en la normativa actual D.S. 022-2016-VIVIENDA, tiene un carácter participativo, al mismo tiempo un aspecto técnico que es el resultado del trabajo de un equipo de profesionales especializados en cada uno de los temas de desarrollo que se abordaran.

Con la finalidad de elaborar este instrumento técnico normativo y de gestión se utilizaron fuentes primarias y secundarias, bases de datos oficiales y estudios técnicos especializados en las diversas áreas de desarrollo que abarca el PDU.

Dentro de la Estructura Metodológica del PDU se ha establecido tres etapas:

1. Análisis, planificación y gestión territorial; la primera etapa tiene que ver con aspectos técnico-científicos e incluye dos fases (caracterización y diagnóstico).
2. La segunda etapa está referida a aspectos técnico-políticos e incluye tres fases (lo estratégico, prospectiva, propuesta e instrumentación).
3. Tercera etapa tiene que ver con aspectos técnico administrativos e incluye dos fases (implementación y seguimiento/evaluación).

Teniendo en cuenta que los Planes de Desarrollo se formulan según las realidades particulares de centros poblados urbanos y/o rurales con un horizonte acorde con la legislación vigente, el PDU será dinámico; y entre otros aspectos tendrá como referentes a los Planes de Desarrollo Concertado: provincial, regional; y a su vez estará alineado a ejes y objetivos nacionales del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021 (Plan Bicentenario).

El Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Moquegua-Samegua se inicia con una etapa de preparación y motivación de los diferentes actores públicos y privados. Seguidamente, se define la concepción, ámbito y alcances del Plan como marco general, proponiendo la Organización Técnica y la Estrategia para el proceso de desarrollo del Plan, con lo que se inician los estudios.

En este enfoque, las propuestas del Plan de Desarrollo Urbano se constituyen en la síntesis de las políticas de desarrollo de la Ciudad y ellas quedan expresadas en los

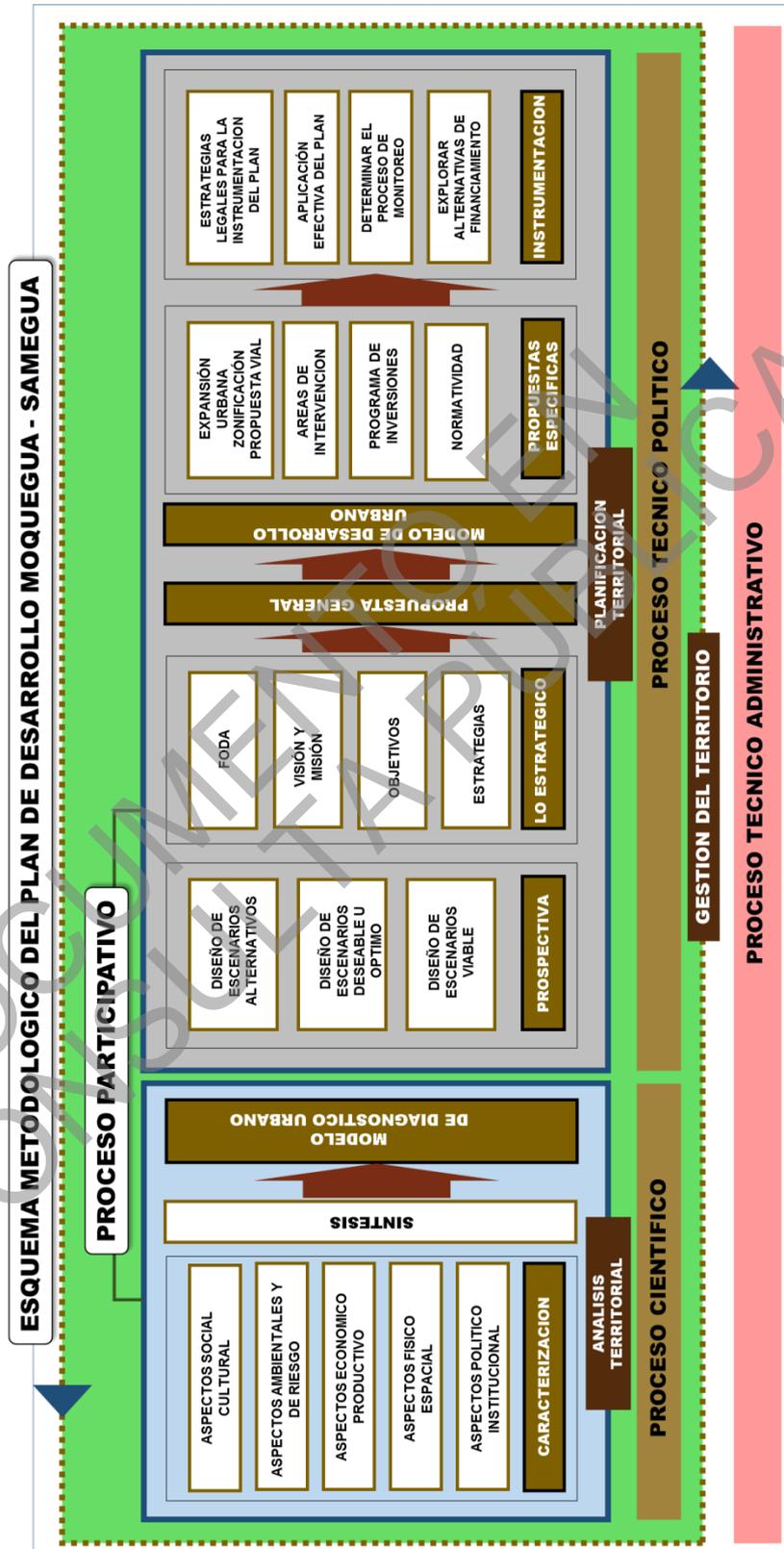
Usos del Suelo, el Plan Vial y Transportes, y el Plan de Expansión Urbana. Finaliza el proceso con la presentación final al Concejo Municipal para su aprobación, previo período de difusión y evaluación.

Proceso Participativo

El Plan de Desarrollo Urbano será entendido como un ACUERDO SOCIAL entre los diferentes actores comprometidos en el desarrollo de la ciudad, así como un instrumento clave para promover el Desarrollo Local, en base a una Visión Compartida de Futuro que considere, de un lado, el aspecto técnico-normativo y, de otro, el enfoque estratégico-participativo, orientado a alcanzar consensos colectivos.

En la estructura del Plan lo participativo será parte importante del proceso **GESTIÓN-FORMULACIÓN-GESTIÓN** ya que permitirá articular la participación concertada entre los diversos actores sociales y grupos de interés

ESQUEMA N° 003
ESQUEMA METODOLOGICO DEL PDU MOQUEGUA-SAMEGUA



Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua-Samegua

1.6. Marco Normativo.-

1.6.1 Nacional

- La Constitución Política del Perú, 1993- Artículo 194°
- Ley N° 27658, Marco de Modernización de la Gestión del Estado, 2002
- Acuerdo Nacional, 2002
- Ley de Bases de la Descentralización, 2002
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, 27867, 2002
- Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM
- Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM que Aprueba el Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013- 2016.
- Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, CEPLAN, 2014.
- Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Urbanismo publicado el 19 de enero de 2014.
- Decreto Supremo 010-2014-VIVIENDA – Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
- Ley Orgánica de Municipalidades 27972, Artículos 73° y 79° Numeral 1.1)
- Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA - Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible.
- R.M. N° 018-2006-VIVIENDA - Plan Nacional de Desarrollo Urbano, “PERÚ: Territorio para Todos”, Lineamientos de Política 2006-2015.
- Resolución N° 325-2009-VIVIENDA - Manual para la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano
- D.S. N° 011-2006-VIVIENDA - Reglamento Nacional de Edificaciones y sus modificatorias
- Ley 30494, que modifica la Ley 29090, ley de regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.
- Ley N° 28611- Ley General del Ambiente
- Ley N° 27446 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, reglamentada por Decreto Supremo 019-2009.
- Ley General de Comunidades Campesinas- ley 24656.
- Ley de recurso hídrico nacional ley N°29328
- Reglamento de la ley de la ley de Recursos Hídricos Art. 43
- Ley de Mancomunidades Ley N° 29029
- Plan de Desarrollo Regional Concertado Moquegua al 2021.
- Zonificación Ecológica Económica ZEE-Moquegua.
- Plan Director de Moquegua y Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia Mariscal Nieto 2003-2010.

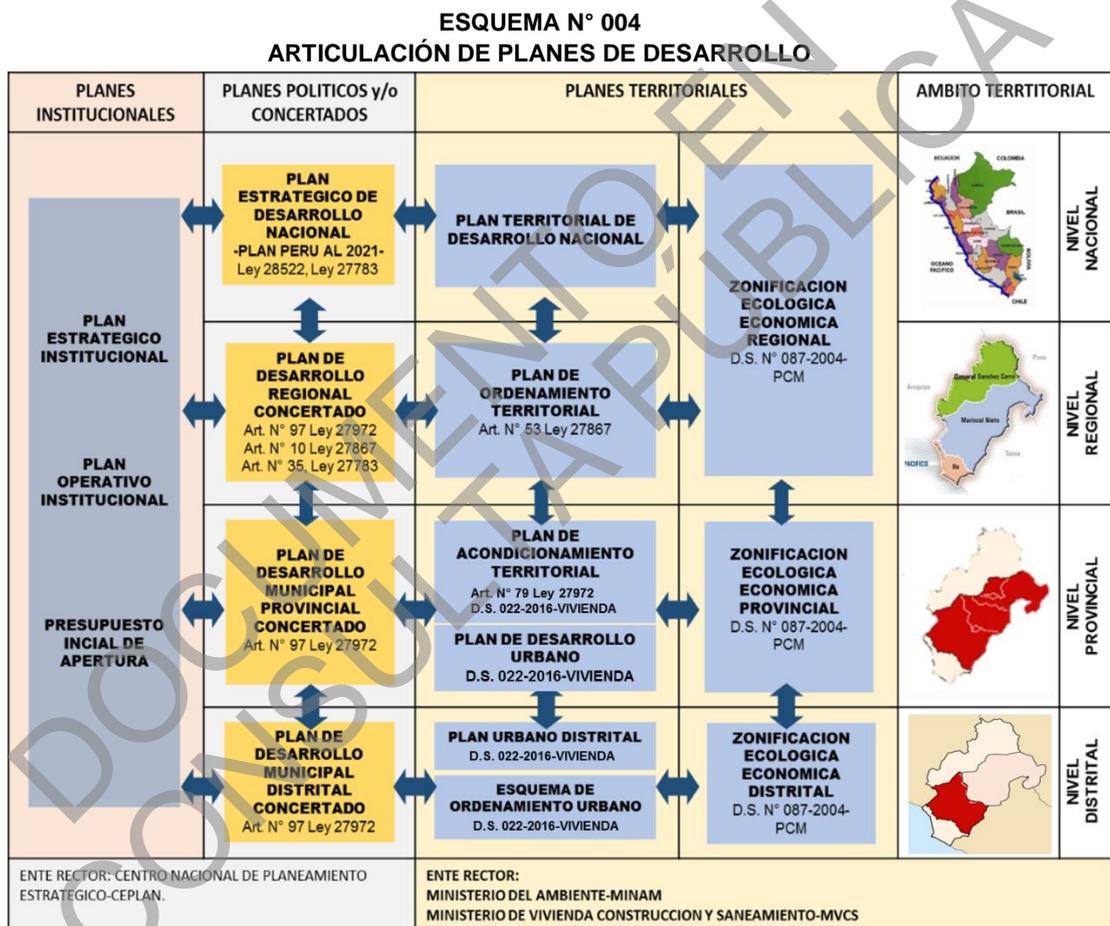
1.7. Instrumentos y Horizonte de planeamiento.-

1.7.1. Los Planes:

Se tiene que establecer la articulación y/o alineamiento del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Moquegua – Samegua, mediante los sub sistemas a los documentos de gestión: Planes de desarrollo concertado (distrital, provincial y regional), Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – Plan Bicentenario, planes urbanos, planes sectoriales y planes territoriales.

La formulación del presente plan, es una actualización del Plan Director de Moquegua Samegua 2003-2010; pero en el marco de la normativa vigente: D.S. N° 022-2016-VIVIENDA.

1.7.2. Articulación de planes:



Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua-Samegua

1.7.3. Horizonte de Planeamiento y Ejecución:

A nivel temporal, el Plan plantea un horizonte de 10 años, al corto mediano y largo al 2026.

1.8. Localización de la Ciudad.-

1.8.1. Ubicación Geográfica del Distrito:

Distrito de Moquegua:

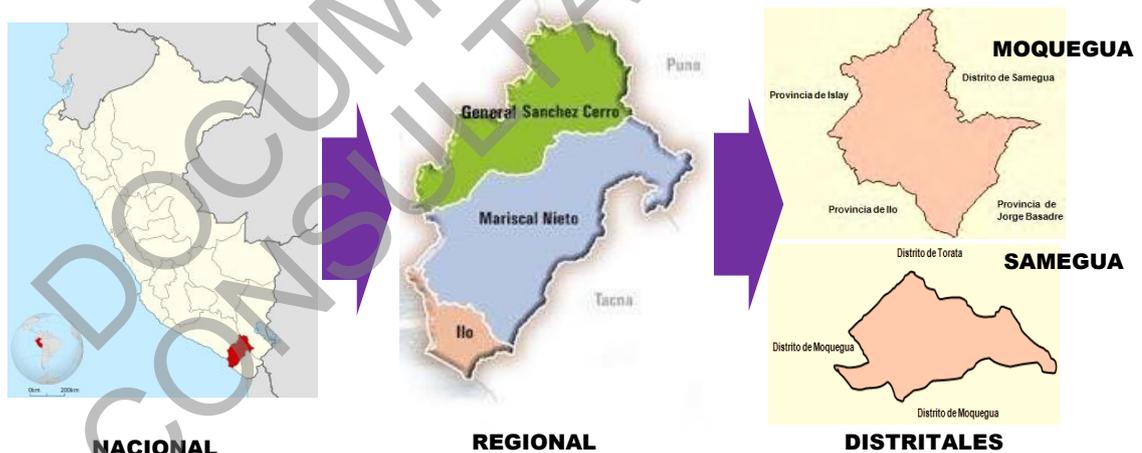
El distrito de Moquegua se encuentra ubicado al sur oeste de la región Moquegua, a 17°11'12" latitud sur y 70°56'06" de longitud oeste. Tiene una altitud de 1417 m.s.n.m a orillas del valle medio del río Tumulaca. Presenta una superficie de 3,949.04 Km² y una densidad poblacional de 12.5 hab/km². Los límites del distrito de Moquegua son:

- Por el Norte con la Provincia de Islay
- Por el Sur con la Provincia de Jorge Basadre
- Por el Este con el Distrito de Samegua
- Por el Oeste con la Provincia de Ilo

Distrito de Samegua:

El distrito de Samegua se encuentra ubicado al sur oeste de la región Moquegua, a 17°10'34" latitud sur y 70°53'58" longitud oeste. Tiene una altitud de 1,558 m.s.n.m Presenta una superficie de 62.55 Km² y una densidad poblacional de 104.2 hab/km². Los límites del distrito de Samegua son:

- Por el Norte con el Distrito de Torata
- Por el Sur con el Distrito de Moquegua
- Por el Este con el Distrito de Moquegua
- Por el Oeste con Distrito de Moquegua

MAPA N° 001**LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN DE LOS DISTRITOS DE MOQUEGUA Y SAMEGUA**

Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua-Samegua

1.9. Proceso histórico.-

La ciudad ha tenido un desarrollo que no ha sido uniforme en el tiempo, presentándose épocas de gran desarrollo como también años de decadencia ocasionados por catástrofes de la naturaleza, la guerra y otros, lo cual se puede resumir en los siguientes periodos:

Ocupación Pre Hispánica (antes de 1540)

- Primeros pobladores: Los Uros y los Puquinas
- Actividad económica: Agropecuaria

Ocupación Hispánica, Independencia (1540 a 1868)

- Introducción de especies agropecuarias
- desarrollo de la minería (oro y plata)
- Erupción del volcán Huaynaputina
- Periodo de reconstrucción
- Producción de vinos y aguardientes
- Desarrollo del arrieraje
- Florece la industria vitivinícola
- Instalación de molinos
- Fabricación de harinas y fideos
- Se suscitan terremotos
- Movimientos independientes
- Construcción ferrocarril Moquegua- Ilo.
- Guerra con Chile

Reconstrucción (1884 a 1970)

- Periodo de reconstrucción
- Reemplazo del cultivo de la vid por el algodón
- Instalación de fábricas para elaborar productos derivados del algodón

Gran Minería (1971 a 1990)

- Decaimiento de la actividad pesquera
- Instalación de la fábrica Leche Gloria SA en la localidad de puquina
- Predominio de la gran minería
- Inicio del desarrollo de la agroindustria.

Inicio de la Descentralización, Integración Binacional (1991 a 1la actualidad)

- Comienzo de la descentralización
- Implementación de Zonas Francas (CETICOS)
- Llegada del agua del proyecto Pasto Grande
- Predominio del cultivo de la alfalfa
- Impulso de cultivos con ventajas comparativas, competitivas y naturales

1.10. Antecedentes del Ordenamiento urbano de la ciudad de Moquegua-Samegua.-

A. Plan Provincial de Desarrollo al 2010:

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto ha formulado un Plan Provincial de Desarrollo al año 2010, cuya visión de desarrollo es la siguiente: Mejora en la calidad de vida, articulación e integración geo-económica y social de la Provincia, base económica agropecuaria, turismo recreativo y de salud, con infraestructuras y tecnología adecuada, desarrollo de potencialidades y vocación económica de los distritos y demanda de los mercados: Moquegua, Samegua y Torata (agroindustria, desarrollo turístico y pequeña industria manufacturera); Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal (producción de alimentos de primera necesidad, producción artesanal: fibras y lanas).

Con los siguientes lineamientos de desarrollo:

- Culminación de Pasto Grande
- Transferencia de tecnologías modernas
- Promoción de ventajas comparativas y competitivas de los productos agropecuarios y agroindustriales.
- Turismo recreativo, cultural y de salud. Circuitos turísticos.
- Mejoramiento vial
- Apoyar la construcción de infraestructura de las instituciones sociales

B. Plan Director Moquegua – Samegua 1993 – 2013:

En 1993 se formula el Plan Director de Moquegua – Samegua, mediante encargo de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto. Siendo el objetivo del Plan planificar el desarrollo de la infraestructura fundamental y la expansión de las actividades agro-urbanas en el largo plazo; Normar el ordenamiento físico-ambiental en el mediano plazo y promover el mejoramiento de la calidad de los servicios y de la producción en el área urbana y zonas de influencia inmediata de Moquegua – Samegua en el corto plazo.

Siendo los objetivos específicos los siguientes:

- Propiciar el ordenamiento físico y ambiental de la zona delimitada como área de aplicación del Plan Director de Moquegua – Samegua.
- Normar el uso del suelo, sistemas de infraestructura y servicios.
- Promover la elevación de la calidad de vida de los pobladores.
- Promover el desarrollo de las actividades básicas de la producción, la productividad y el trabajo.

El Plan, además, contiene las normas aplicables a los procesos de habilitación urbana y edificación.

C. Plan Director de Moquegua – Samegua 2003 – 2010:

El documento fue desarrollado en un contexto posterior al sismo de 23 de junio del 2001, de forma paralela y complementaria a muchos otros trabajos y acciones efectuados por instituciones públicas y privadas con la finalidad de contribuir a la reconstrucción de la ciudad, el sismo permitió evidenciar la ubicación de sectores críticos de la ciudad y la vulnerabilidad del área en estudio.

Este documento fue elaborado por el Instituto Nacional de Desarrollo Urbano, (INADUR) como Institución Pública Descentralizada del Ministerio de Vivienda y Construcción, asignándosele entre otras funciones, las de apoyar a los municipios en la identificación e implementación de planes, programas, y proyectos específicos de desarrollo local; así como de promover y apoyar programas de capacitación, perfeccionamiento y especialización de los recursos humanos necesarios para la gestión del desarrollo urbano y el medio ambiente.

En la visión concertada de la ciudad al año 2010, del Plan Director, se ha previsto contar con autoridades competentes que promuevan el desarrollo urbano sostenible de su población y con habitantes dispuestos a contribuir a la construcción de una ciudad más justa, equitativa y solidaria, sin embargo ninguno de estos dos componentes cumplieron con la visión prevista, teniendo

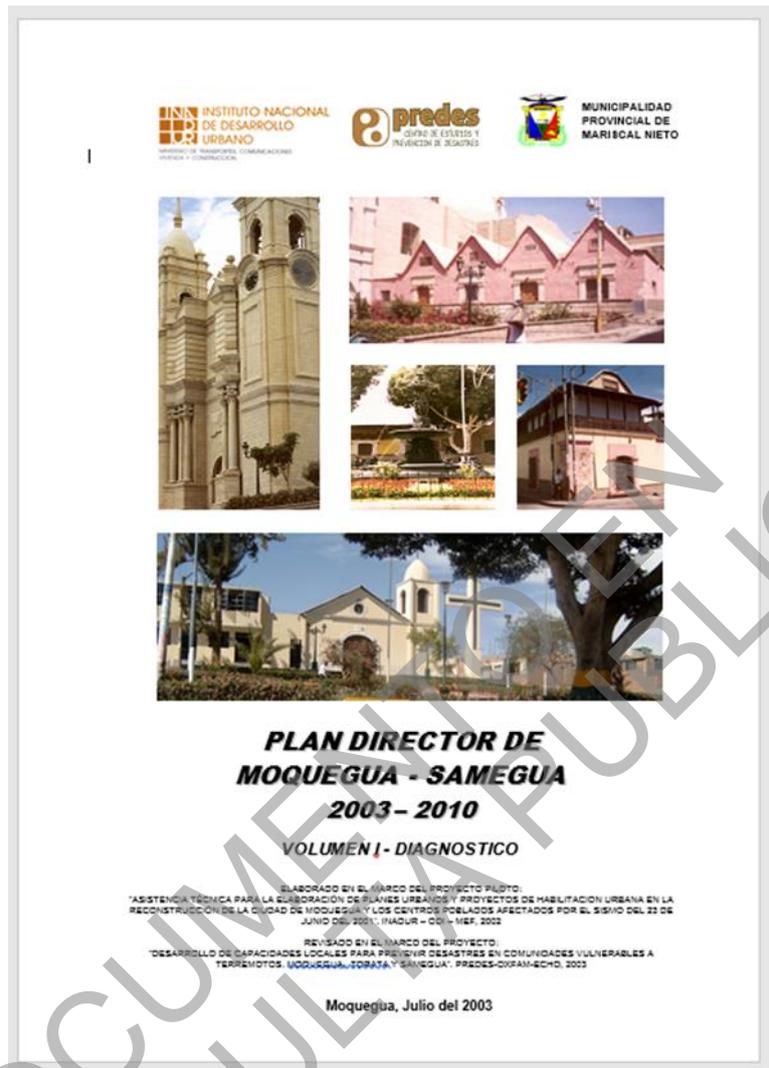
como consecuencia la presencia de problemas de ocupación ilegal del territorio, en forma de invasiones generadas por la especulación de terrenos.

En las propuestas específicas, para la reconstrucción y reordenamiento de la Ciudad de Moquegua se la ha considerado como un gran conglomerado urbano, conformado por varios sectores de planeamiento cada uno de los cuales deberían cumplir determinados roles y funciones de acuerdo a su tendencia y potencialidades, sin embargo esta concepción de considerar a una ciudad policéntrica, fracturada por su configuración física, y cuyos sectores tienden a desarrollar alguna especialización no ha dado un buen resultado ya que la principal actividad administrativa y comercial de la ciudad se ha concentrado en la zona central generando una saturación y caos en el uso de las vías carrozables y peatonales especialmente en las avenidas Balta y la Simón Bolívar, mientras los demás sectores de la ciudad, presentan un débil proceso de consolidación, debido a la dificultad en la ocupación del suelo, por tratarse en su mayoría de terrenos inestables, de configuración accidentada o ubicación inadecuada.

En el Plan Director, se propone una relación de 21 actuaciones entre: acciones, proyectos y obras, los cuales se pudieron concretar en un 20 %, aprox. porque el deseo de ocupación compulsiva de los nuevos terrenos en los diferentes sectores, fue prioridad, para las nuevas poblaciones de migrantes y para los especuladores de terrenos.

En este Plan, se priorizaron muchos proyectos importantes para la ciudad como la construcción del terminal terrestre, la reubicación de la planta de tratamiento de aguas servidas de Yaracachi, Creación de la Universidad de Moquegua, entre otros. La recuperación del centro histórico, fue uno de los aspectos que más atención se puso en el Plan Director, por cuanto se trata de un centro urbano emblemático, sin embargo en el transcurso de los años, la propuesta de peatonalización fue rechazada tanto por los vecinos, como por los transportistas, motivo por el cual no fue posible su aplicación, en el presente estudio, dicha propuesta será reconsiderada por su importancia en la preservación y revaloración del centro histórico.

**IMAGEN N° 001
PLAN DIRECTOR 2003-2010 MPMN**



Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua-Samegua

D. Aportes al Plan Urbano:

Lineamientos urbanos y estrategias para Moquegua:

Documento elaborado el 2007, por el Arquitecto Ortiz de Zevallos, donde indica que “Se busca así contribuir a la organización de la ciudad y a que su futuro se pueda ordenar adecuadamente desde ahora”.

Es un importante documento que considera aspectos relacionados con la problemática urbana de Moquegua y Samegua al año 2007, de manera conceptual, en forma clara y didáctica, mediante gráficos, fotografías y apuntes. La propuesta en general considera:

- Que la configuración física de la ciudad limita su integridad..., efectivamente Moquegua y Samegua se ubican en un valle topográficamente accidentado, con desniveles pronunciados que la convierten en una ciudad fracturada.
- Proponer nuevas vías de conexión entre sectores, que integren a la ciudad para descongestionar la Zona Monumental, desde entonces ya se podía notar

la extrema congestión vehicular existente en La Av. Balta, como principal vía de conexión, la que viene generando desorden e informalidad.

- Los equipamientos y usos de la ciudad deben distribuirse hacia los barrios modernos para consolidar nuevas áreas de actividad y dinámica urbana... Esta propuesta concuerda con una de las características, de ciudades compactas, que a su vez es acorde al modelo de desarrollo propuesto en el presente documento.
- Una ciudad compuesta por piezas que hoy no se encuentran bien cohesionadas... La cohesión vial es muy necesaria, sin que esto llegue a ser una interdependencia pesada entre los diferentes sectores.
- La revitalización del centro urbano, también es una preocupación, expresada en el documento, donde también se propone la peatonalización de algunas de las arterias.

En definitiva, se trata de un importante insumo a tener en cuenta para la elaboración del presente Plan de Desarrollo.

IMAGEN N° 002

LINEAMIENTOS URBANOS Y ESTRATEGIAS PARA MOQUEGUA



E. Plan de Desarrollo Urbano 2014 – 2024:



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016 -2026



El Plan de Desarrollo Urbano fue elaborado en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, el 2014, cuyo enfoque de modelo de ocupación está orientado a: *Promover una Ciudad-Región – Policéntrica, con crecimiento endógeno incorporando los espacios rurales y de los centros de apoyo a la producción, a las estrategias de transformación territorial como requisito necesario para el modelo territorial en la ciudad de Moquegua – Samegua...*

Es un documento con abundancia de información estadística y profusión de conceptos relacionados con el quehacer urbano, por lo que se constituye en una importante fuente de información a tener en cuenta, porque además contiene una base de datos aún vigentes, debido al corto tiempo transcurrido desde su elaboración.

En uno de los sub títulos, denominado Ciudad Deseada, incluye los aportes del Arq. Augusto Ortiz de Zavallos, documento que comentamos anteriormente, dejando evidencia que, en la preocupación por orientar el crecimiento urbano de una ciudad, los criterios y enfoques realizados con anterioridad, son considerados como insumo importante, puesto que fueron elaborados en un determinado momento, considerando las condiciones y características propias de la ciudad.

Pocas son las ciudades que cuentan con tres Planes De Desarrollo Urbano, contando con el Plan Director de Moquegua Samegua elaborado en 1993, y un documento de soporte elaborado en 2007, lo cual constituye en un compromiso por tener un documento ordenador del desarrollo urbano, acorde con la problemática existente en la actualidad, en las ciudades de Moquegua y Samegua.

En el presente documento, se considera de mucha importancia la participación de los agentes y actores del desarrollo local, de tal manera que las propuestas y metas considerados en él, sean factibles de ejecución, considerando quizás objetivos menos ostentosos, pero a la vez más reales, acordes con los recursos y medios que demandara su ejecución.

IMAGEN N° 003
PLAN DE DESARROLLO URBANO 2014-2024



Elaboración: Equipo Técnico PDU Moquegua-Samegua